

en su reunión del 19 de noviembre de 2001, acordó convocar asamblea general, en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos, en su artículo 17.º, a celebrar el día 20 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en León, calle de Santa Nonia, 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la asamblea general.

Segundo.—Informe del señor Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del señor Director general sobre avance del cierre del ejercicio 2001.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de las líneas generales del plan de actuación de la caja y objetivos para el ejercicio del 2002.

Sexto.—Elaboración de las listas de suplentes de los grupos afectados, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2001, de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

Séptimo.—Nombramiento de auditor externo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de los Estatutos, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Sede Social de la Caja, plaza de San Marcelo, 5, León, y en las oficinas de: Albacete (calle Gaona, 24); Ávila (plaza de Santa Teresa, 7); Badajoz (avenida de Santa Marina, 18); Burgos (calle Vitoria, 21); Cáceres (avenida de Alemania, 14); Ciudad Real (calle Postas, 23); La Coruña (calle Fontán, 1); Guadalajara (calle Virgen del Amparo, 22); Huesca (calle Coso Bajo, 9); Logroño (Gran Vía Juan Carlos I, 10); Lugo (plaza Santo Domingo, 17); Madrid (calle Velázquez, 23); Orense (avenida de La Habana, 25); Oviedo (calle Alonso Quintanilla, 3); Palencia (calle Mayor, 13); Pamplona (avenida Carlos III, 20); Pontevedra (calle Augusto González Besada, 6-8); Salamanca (calle Toro, 50); Santander (calle Pelayo, 2); Segovia (avenida Fernández Ladreda, 11); Soria (avenida de Navarra, 6); Teruel (calle Comandante Fortea, 5); Toledo (plaza Barrio Rey, 3); Valladolid (plaza Fuente Dorada, 6 y 7); Zamora (calle Santa Clara, 18) y Zaragoza (calle Alfonso I, 3).

León, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente, Marcial Manzano Presa.—57.338.

**CALZADOS CIBELES, S. L.
(Sociedad a escindir parcialmente)**

**RAJEVISUR, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Calzados Cibeles, Sociedad Limitada» aprobó, por unanimidad, en 21 de mayo de 2001 el proyecto de escisión parcial con subsistencia de la sociedad y sin reducción de su capital, mediante la segregación de su patrimonio de la casa sita en Madrid, calle López de Hoyos, número 95, con todos los derechos y obligaciones que de dicha unidad económica traigan causa, en favor de la sociedad de nueva creación «Rajevisur, Sociedad Limitada». Dicho proyecto fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en 25 de septiembre de 2001, al tomo 3.040, folio 197, sección 8.ª, hoja M-52.016, inscripción 6.ª-M.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios.—57.011.

2.ª 27-11-2001

**CANAL 4 CASTILLA Y LEÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

TELEVISIÓN VALLADOLID, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**COMUNICACIONES
DEL CARRIÓN, S. L.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Canal 4 Castilla y León, Sociedad Limitada», el socio único de «Televisión Valladolid, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el socio único de «Comunicaciones del Carrión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el 24 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las entidades «Televisión Valladolid, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Comunicaciones del Carrión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la sociedad «Canal 4 Castilla y León, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción de fecha 6 de noviembre de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Burgos, Valladolid y Palencia.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión por absorción en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 24 de noviembre de 2001.—Por «Canal 4 Castilla y León, Sociedad Limitada» y «Televisión Valladolid, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador único, Gregorio Méndez Ordóñez.—Por «Comunicaciones del Carrión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Méndez Ordóñez.—58.330. 1.ª 27-11-2001

CANTABRIA BALONCESTO, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la sede social de la sociedad, sita en la calle José Posada Herrera, número 4, entresuelo, 39300 Torrelavega, el próximo día 30 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio económico 2000/2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Adquisición de acciones propias.

Los accionistas de la sociedad podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Podrán asistir a la Junta todos los accionistas de la sociedad.

Torrelavega, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario, Ciriaco Díaz Porras.—56.904.

**CÁRNICAS RODERO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**HERMANOS RODERO, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Cárnicas Rodero, Sociedad Anónima» y «Hermanos Rodero, Sociedad Anónima», aprobaron por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 10 de noviembre de 2001, la fusión por absorción de «Hermanos Rodero, Sociedad Anónima» como sociedad absorbida, por «Cárnicas Rodero, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni informe de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión; asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 10 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cárnicas Rodero, Sociedad Anónima» y Administrador de «Hermanos Rodero, Sociedad Anónima».—56.960. 2.ª 27-11-2001

CÁRNICAS, S. A.

En uso de las facultades el Consejero Delegado de esta sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en urbanización «Los Teatinos» (Algezares, Murcia), calle Pino, número 1, despacho Muñoz-Vidal Abogados, el día 19 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Renovación de los cargos del órgano de administración.

Murcia, 14 de noviembre de 2001.—El Presidente, José Luis Muñoz Olmos.—56.922.

**CASAS DE SON CASTELLÓ, S. L.
FRANJA ROJA, S. L.**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión expresa de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las Juntas generales de socios de «Casas de Son Castelló, Sociedad Limitada» y de «Franja Roja, Sociedad Limitada» acordaron, con fecha 22 de noviembre de 2001, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Franja Roja, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) que se disolverá y extinguirá, sin liquidación, con motivo de la fusión) por parte de «Casas de Son Castelló, Sociedad Limitada», la cual adoptará como denominación social «Franja Roja, Sociedad Limitada».

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de